

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021
		Página 1 de 12

**DOCUMENTO PREVIO
DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

MODO DE SELECCIÓN

NIVEL 1 “ORDEN DE OBRA” DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, adoptado mediante Resolución No. 018 del 30 de julio de 2021, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una Orden de Obra, bajo el siguiente marco:

1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO, fue designado mediante Decreto No. 134 del 29 de Junio 2023 expedido por el Alcalde del municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá, como entidad ejecutora y como entidad que contratará la interventoría del proyecto **“CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PLACAS DEPORTIVAS EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ”** con código **BPIN 2023187530056**.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro del plan *“(2020-2023) Juntos marcamos la diferencia”* de la Estrategia *“Juntos fomentamos el deporte y la recreación”* y programa *“Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte”*.

El municipio de San Vicente del Caguán, presenta una problemática relacionada con los limitados espacios de infraestructura física para el desarrollo de actividades físicas y deportivas en zona urbana del municipio de San Vicente del Caguán, esto generado por diferentes factores como el déficit de espacios deportivos, el deterioro de espacios deportivos existentes y el uso inadecuado de los espacios para actividades no relacionadas con el deporte.

Todas estas situaciones mencionadas generan que los habitantes del municipio tengan un bajo interés por las prácticas deportivas, lo que puede representar problemas en la salud pública debido al aumento del sedentarismo en la población; adicionalmente al no contar con infraestructura adecuada para la práctica deportiva puede generar muchos jóvenes, niños y niñas no usen adecuadamente el tiempo libre.

Por eso, se considera de vital importancia mitigar las necesidades sociales causadas por la no oferta recreativa y deportiva, así como la actual calidad y cobertura de los espacios públicos en los cuales se brindan este tipo de servicios, pues la insuficiencia de espacios.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 2 de 12	

El Municipio de San Vicente del Caguán no cuenta con suficientes espacios para el desarrollo de actividades lúdicas recreativas y de sano esparcimiento en el casco urbano del municipio, para atender la población urbana del municipio, conformado por 25.910 habitantes.

Nula (0) Infraestructura física adecuada y que cumpla con los requisitos mínimos de seguridad y técnica para el desarrollo de diferentes actividades deportivas en la urbana del municipio.

El proyecto contempla lo siguiente:

- * Construcción de una (1) placa deportiva en el barrio Buenos Aires
- * Adecuación de dos (2) polideportivos, en el barrio El Laguito y Barrio Villa Ferro

Para el desarrollo del proyecto se ejecutarán las siguientes actividades:

1. Preliminares
2. Movimientos de tierra
3. Acabados de pisos y muros
4. Carpintería metálica
5. Estructuras exteriores
6. Mobiliario urbano
7. Instalaciones eléctricas

2. **Objeto por contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.**

Objeto:

“CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PLACAS DEPORTIVAS EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ”

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 3 de 12



DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE OBRA



**CONSTRUCCIÓN, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE PLACAS DEPORTIVAS EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE
SAN VICENTE DEL CAGUÁN, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	PRELIMINARES				\$ 66.247.408,00
1,1	Cerramiento en lona verde H= 2,00 m	ML	195,40	\$15.684,00	\$3.064.654,00
1,2	Localización, trazado y replanteo. Inc. Comisión de Topografía	M2	2281,03	\$2.631,00	\$6.001.390,00
1,3	Limpieza, descapote del terreno incluye retiro	M2	2281,03	\$11.856,00	\$27.043.892,00
1,4	Demolicion de placa de tanques existente (Incluye retiro de escombros)	M2	150,50	\$20.568,00	\$3.095.484,00
1,5	Demolicion de cerramiento existente (Incluye retiro de escombros)	ML	65,00	\$16.212,00	\$1.053.780,00
1,6	Tala de arboles existente (Incluye retiro de escombros)	UND	4,00	\$1.807.320,00	\$7.229.280,00
1,7	Demolicion de placa de piso existente (cancha multiple)	M2	1072,00	\$17.499,00	\$18.758.928,00
2	MOVIMIENTOS DE TIERRA				\$ 27.959.917,00
2,1	Excav. manual (mat. Comun y conglom, incluye retiro de escombros h<=1.5 m)	M3	241,74	\$36.214,00	\$8.754.372,00
2,2	Relleno manual con material selec. de excav (Inc. Compactación equipo rana)	M3	366,88	\$22.600,00	\$8.291.488,00
2,3	Concreto pobre de limpieza E= 0.05 m	M2	52,95	\$38.967,00	\$2.063.303,00
2,4	Excavacion mecanica (incluye cargue)	M3	331,34	\$26.712,00	\$8.850.754,00
3	ACABADOS DE PISOS Y MUROS				\$ 461.478.287,00
3,1	Placa de contrapiso en Concreto E=0,10 m. Incluye malla electrosoldada (según diseño)	M2	2196,08	\$109.606,00	\$240.703.544,00
3,2	Bordillo interno en concreto de 2.500 PSI de 0.12 x 0.50 m para remates de piso	ML	754,80	\$63.225,00	\$47.722.230,00
3,3	Piso en grama natural	M2	27,00	\$15.906,00	\$429.462,00
3,4	Pintura trafico pesado areas de juego	M2	2339,68	\$24.409,00	\$57.109.249,00
3,5	Cuneta tipo V en concreto	ML	144,40	\$76.113,00	\$10.990.717,00
3,6	Malla contra impacto según diseño estructural, incluye suministro e instalación de anclajes, platinas, tensores, soldadura, pintura anticorrosiva de esmalte (2 manos)	M2	100,00	\$253.712,00	\$25.371.200,00
3,7	Suministro e instalación bloque estructural (graderias)	M2	45,00	\$200.671,00	\$9.030.195,00
3,8	Loseta dimensión 40x40x6 cm, incluye arena y todo lo necesario para la correcta ejecucion.	M2	336,95	\$50.629,00	\$17.059.442,00
3,9	Suministro e instalación de malla en hilo para cerramiento cancha	M2	861,00	\$27.758,00	\$23.899.638,00
3,10	suministro e instalacion de malla eslabonada (incluye todo lo necesario para su instalacion)	M2	40,00	\$136.108,00	\$5.444.320,00
3,11	Pintura en aceite para carpinteria metalica existente	M2	915,34	\$25.912,00	\$23.718.290,00

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2	
			Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
				Página 4 de 12

4	CARPINTERIA METALICA				\$ 80.694.388,00
4,1	Puerta cerramiento en tubo galvanizado de 2" y malla eslabonada cal. 10	M2	5,04	\$279.269,00	\$1.407.516,00
4,2	Baranda en lamina galvanizada de 2" (incluye todo lo necesario para su correcta instalacion)	ML	26,00	\$180.232,00	\$4.686.032,00
4,3	Suministro e instalación de cancha multiple movible (incluye todo lo necesario para su correcta instalacion)	UND	6,00	\$3.482.900,00	\$20.897.400,00
4,4	Suministro e instalacion de tubería galvanizada de 3" H= 3,00m , Incluye pintura y anticorrosivo	ML	20,00	\$124.610,00	\$2.492.200,00
4,5	Cerramiento en tubería galvanizada de 1 " 1/2" (incluye pintura anticorrosiva 2 manos) H=1,10m	ML	101,10	\$452.668,00	\$45.764.735,00
4,6	Canal metalico D=60CM (incluye pintura y anticorrosivo)	ML	35,50	\$127.390,00	\$4.522.345,00
4,7	Bajante de aguas lluvia PVCs 4"	ML	40,00	\$23.104,00	\$924.160,00
5	ESTRUCTURAS EXTERIORES				\$ 350.179.497,00
5,1	Rampa en concreto (Incluye Malla electrosoldada)	M2	13,20	\$148.513,00	\$1.960.372,00
5,2	Sardinell perimetral exterior prefabricado 0,80 ml de 0,50x0,20 rectangular	ML	102,24	\$101.505,00	\$10.377.871,00
5,3	Concreto de 3000 PSI F'c= 210 kg/cm2 para muro de contencion - gradas	M3	180,79	\$1.050.142,00	\$189.855.172,00
5,4	Acero de refuerzo para muro de contencion	KG	12447,07	\$9.478,00	\$117.973.329,00
5,5	Concreto de 3000 PSI o 24.1 Mpa para estructura de contención (muro ciclópeo)	M3	18,23	\$1.098.297,00	\$20.021.954,00
5,6	Viga riostra cto 3000 P.S.I. 0,25*0,25 ref 4 No 4, E No 3C/0,15	ML	10,00	\$122.916,00	\$1.229.160,00
5,7	Pilotes cto 3000 P.S.I. 0,25*0,25 ref 4 No 4, E No 3C/0,15	ML	5,20	\$168.921,00	\$878.389,00
5,8	Filtro frances (incluye tubería de tipo novafort 4", accesorios, Grava, geotextil y geomembrana) - Muro de contencion	ML	50,00	\$157.665,00	\$7.883.250,00
6	MOBILIARIO URBANO				\$ 79.887.038,00
6,1	Caneca para basura en acero inoxidable	UN	2,00	\$1.412.623,00	\$2.825.246,00
6,2	Siembra de árboles oití o palmas h > 1.5 m	UN	2,00	\$132.970,00	\$265.940,00
6,3	Siembra de corales o similar	UN	20,00	\$22.440,00	\$448.800,00
6,4	Banca prefabricada de concreto M- 31	UN	4,00	\$3.570.688,00	\$14.282.752,00
6,5	Suministro e Instalacion de mesa de ping pong	UN	1,00	\$6.997.000,00	\$6.997.000,00
6,6	Suministro e instalación de materas prefabricadas. Incluye anclajes.	UND	7,00	\$686.700,00	\$4.806.900,00
6,7	Suministro e instalacion de container comercial	UND	2,00	\$25.130.200,00	\$50.260.400,00
7	INSTALACIONES ELECTRICAS				\$ 113.843.617,00
7,1	Suministro e instalacion de lamparas solares, Incluye tubería y soportes de anclaje.	UN	4,00	\$1.496.822,00	\$5.987.288,00
7,2	Canalización subterránea 2 No. 10 +1-12T Ø 3/4"	ML	45,00	\$51.706,00	\$2.326.770,00

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2	
			Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
				Página 5 de 12

7,3	Tubería PVC de 1" y alambre 2 No.10 +i No. 12 T para alumbrado exterior y cancha	ML	50,00	\$65.712,00	\$3.285.600,00
7,4	Tubería PVC de 3/4" y alambre 2 No.12 +i No. 12 T para alumbrado exterior y cancha	ML	35,00	\$111.000,00	\$3.885.000,00
7,5	Suministro e instalación de caja de paso para tensión en concreto de 40 cm x 40 cm con tapa	UND	2,00	\$614.460,00	\$1.228.920,00
7,6	Suministro e instalación de equipos de medida y protección con un medidor monofásico y juego de tres tacos de 15 Amperios	UND	1,00	\$1.077.735,00	\$1.077.735,00
7,7	Suministro e instalación de acometida trifilar de 2x8+1x8N y tubería IMC de 1+1/4"	ML	20,00	\$133.950,00	\$2.679.000,00
7,8	Un breaker de 1x60 amperios (proteccion)	UND	1,00	\$73.622,00	\$73.622,00
7,9	Suministro transporte e instalación de protección para puesta a tierra SPT con conectores cobre (x2) perforantes	UND	1,00	\$974.540,00	\$974.540,00
7,10	Proyector de 200w, incluye driver, fuente y soporte	UND	4,00	\$1.325.735,00	\$5.302.940,00
7,11	Traslado de postes existentes	UND	4,00	\$1.815.760,00	\$7.263.040,00
7,12	Proyector de 400 w, incluye driver, fuente y soporte	UND	24,00	\$2.452.487,00	\$58.859.688,00
7,13	Caja de derivacion polimetrica TP a reflectores	UND	4,00	\$1.050.683,00	\$4.202.732,00
7,14	Cableado en 1" PVC con 3X10+12+12T (TL, TCF) a (TDCS-TP1-2-3-4), incluye excavacion y relleno con el mismo material retirado	ML	163,00	\$102.434,00	\$16.696.742,00
				TOTAL COSTO DIRECTO:	\$ 1.180.290.152,00
				ADMINISTRACIÓN (23%)	\$ 271.466.735,00
				IMPREVISTOS (2%)	\$ 23.605.803,00
				UTILIDAD (5%)	\$ 59.014.508,00
				TOTAL AIU	\$ 354.087.046,00
				TOTAL PRESUPUESTO OBRA CIVIL:	\$ 1.534.377.198,00
				PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA:	\$ 6.450.000,00
				CERTIFICACION RETIE:	\$ 6.000.000,00
				TOTAL PRESUPUESTO PROYECTO:	\$ 1.546.827.198,00

Tipo de Contrato:

ORDEN DE OBRA

Plazo de Ejecución:

TRES (03) MESES, contados a partir del acta de inicio.

Lugar de ejecución del contrato:

La ejecución de la obra se llevará a cabo en el municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá

Forma de pago:

ANTICIPO: Equivalente al (40%), previa presentación del plan de inversión del anticipo, presentación y aprobación de la garantía de cubrimiento de los diferentes amparos, y la suscripción del Acta de Inicio.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 6 de 12

PAGOS PARCIALES: El restante 60%, Se realizará en pagos conforme al avance de la obra, pagos sujetos a los giros que se realizan por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), para lo cual se suscribirán actas de avance debidamente refrendadas por el Asociado Técnico, el interventor, el supervisor y del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Asociado Técnico y del periodo correspondiente y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo entregado al Asociado Técnico hasta cubrir el 100%.

PARAGRAFO 1. Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, EL Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONPACIFICO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el interventor, y FONPACIFICO adelantara los trámites para hacer efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule.

3. Modo de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde al NIVEL 1 “ORDEN DE OBRA”. Está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.

4. El valor estimado del contrato y la justificación de este.

El valor estimado del contrato será de **MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS (\$1.546.827.198 => M/CTE INCLUIDO IVA** si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden Departamental. Los precios de los ítems del proyecto están soportados sobre los Análisis Unitarios de Referencia de la Gobernación de Caquetá, de acuerdo con la información suministrada por la entidad aprobadora del proyecto.

El contrato se adjudicará y se suscribirá máximo hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

Fuente de los Recursos:

Sistema General de Regalías – SGR

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021

Los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR, conforme la asignación para la inversión local según NBI y Recursos Propios.

FONPACIFICO reportara el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso al Asociado Técnico, en la cuenta bancaria del asociado técnico.

El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), directamente a la cuenta del Asociado Técnico según la disponibilidad presupuestal No. 13223 del 10 de agosto de 2023 del SGR, previo reporte por parte de FONPACIFICO en el aplicativo SPGR del avance de la obra y los trámites correspondientes.

El contrato se adjudicará y se suscribirá hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

5. Los criterios para seleccionar la oferta más conveniente para el interés general.

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y el monto del mismo.

FACTORES	PUNTAJE
Factor Económico	600
Propuesta técnica	200
Apoyo a la industria nacional	200
TOTAL	1000

6. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

Tipificación del riesgo	Observaciones del riesgo	Soporte de asignación del riesgo		
		FONPACIFICO	ASOCIADO TENICO	GOBERNACIÓN

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 8 de 12

Suspensiones del contrato.	Riesgo que asume el Asociado Técnico cuando la causa le sea imputable. Para este cálculo se debe tener en cuenta el Programa de Obra y de Inversiones vigentes del contrato.		100%	
Prórrogas del contrato.	Riesgo que asume el Asociado Técnico cuando la causa le sea imputable		100%	
Multas por incumplimientos en manejo ambiental y/o permisos.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	
Daños ambientales por inadecuadas prácticas del proceso constructivo.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	
Por diseños y/o estudios (generales y/o específicos) deficientes y/o incompletos ejecutados por el estructurador del proyecto.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	
Por modificación y ajustes de los diseños y/o estudios (generales y/o específicos) los cuales fueron ejecutados por el asociado técnico, sin la autorización de FONPACIFICO o el estructurador del proyecto.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	
Problemas presentados durante la producción de los materiales por parte de los proveedores.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	

Al momento de la presentación de la propuesta se entienden aceptados los riesgos en los términos previstos.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 9 de 12

7. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El Asociado Técnico seleccionado deberá presentar garantía de seriedad de la oferta.

La garantía de seriedad de la oferta, con el recibo de pago, debidamente firmados por el asociado técnico con la siguiente información:

BENEFICIARIO: FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL- FONPACIFICO
AFIANZADO: El Asociado técnico.
VIGENCIA: SESENTA DIAS
CUANTÍA: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, EL ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato de una garantía única de cumplimiento y el seguro de responsabilidad civil extracontractual, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901039684-5 Y EL MUNICIPIO DE EL SAN VICENTE DEL CAGUAN, CAQUETÁ, NIT 800095785-2, como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

- **BUEN MANEJO Y BUENA INVERSION DEL ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% del valor del ANTICIPO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más

- **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más.

- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 5% del valor del contrato y una vigencia igual al término de la obra y tres (3) años más a partir del recibo definitivo de la obra.

- **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Por el 10% del valor del valor final de las obras del contrato y una vigencia de cinco (5) años a partir del acta de recibo definitivo de obra.

- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Por un valor equivalente a 200 smmlv y por un término igual a la duración de la obra. En este amparo el tomador debe

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 10 de 12

ser el ASOCIADO TECNICO, los asegurados deben ser el ASOCIADO TECNICO y FONPACIFICO Y EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ con NIT 800095785-2 debe operar bajo la modalidad de ocurrencia, lo que se traduce en que la póliza cubre los siniestros de responsabilidad civil que ocurran durante su vigencia; La póliza debe incluir los siguientes amparos: a) predios, labores y operaciones, b) responsabilidad surgida por actos de contratista y subcontratistas, c) patronal, d) vehículos propios y no propios; la póliza debe amparar expresamente los siguientes perjuicios: a) patrimoniales en su modalidad de daño emergente y lucro cesante y b) extrapatrimoniales, que sean causados a los terceros.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al Asociado Técnico de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de FONPACIFICO.

El Asociado Técnico deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el Asociado Técnico se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de FONPACIFICO y a cuenta del Asociado Técnico quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente a FONPACIFICO para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.

Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un asociado técnico plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del asociado técnico plural.

LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO.

8. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 11 de 12

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	¿Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial?	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
Chile		SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP	NO	NO	NO
Corea			Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción 64.459.500.000 COP	NO		
Estados EALC		SI	Bienes Y Servicios \$947.235.394 COP Servicios de Construcción \$23.680.884.850 COP	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP			
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	Bienes y Servicios \$938.656.236 COP Servicios de Construcción \$23.466.405.900 COP	NO	NO	NO

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 12 de 12	

Para constancia se firma en Santiago de Cali, Valle del Cauca a los diez (10) días del mes de Agosto de Dos Mil Veintitrés (2023).

Daniela Castro S.

DANIELA CASTRO SERNA
Oficina Jurídica y de Contratación

Proyectó: Daniela Castro Serna Oficina Jurídica y de Contratación.

Revisó: Jhon Alexander Hurtado Arce, Asesor Jurídico.